

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2020/235/Q **Asunto**: Acuerdo de conclusión por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 20 de octubre de 2020.-----

Por recibido el oficio FGE/DRN1-N1/2020 de 09 de octubre de 2020, suscrito por A1, Coordinador de la Unidad de Investigación en la Región Norte I, en el que se tiene por contestando el oficio número TV-N2/2020, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por Q1, por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública, y del cual se advierte que la autoridad acepta la propuesta de conciliación y para ello agregó el oficio FGE/DRN1-N3/2020 al cual anexa el informe suscrito por la licenciada A2, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I, Adscrita a la Unidad de Tramitación Masiva de Casos, Primer Turno, en el que señala que en autos de la carpeta de investigación N4/PIN/UTMC/2020 se giraron citatorios a la quejosa a efecto de que se presente testigos para la comparecencia y desahogo de la testimonial, haciéndose constar su entrega mediante el Informe Policial Homologado suscrito por elementos de la Agencia de Investigación. Por tanto, téngase por dando cumplimiento a la conciliación. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Manuel Isaac López Soto, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----